



DECRETO DE ALCALDÍA N° 136 /2022

ZAPALLAR, 20 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

- Informe Electrónico de Rendición Mensual de fecha 14 de enero de 2022, Proyecto Previene Zapallar – Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – Valparaíso.
- Reintegro de fondos de que no pudieron ser ejecutados durante el desarrollo del programa durante el año 2021..

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Reintegro de Fondos a **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, correspondiente a "Programa Previene Zapallar" según el siguiente detalle:

NOMBRE	CUENTA	REINTEGRO
Programa Apoyo Convenio Senda	214-05-14-000-000-000	\$5.055.604

- 2° **TRANSFIÉRASE** monto a nombre de **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, Rut: 61.980.170-9, y **DEPÓSITASE** en cuenta corriente del Banco Estado N° 9003401,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
POD / SEC / CIL / DAF / rlc /

ZAPALLAR SACHAQUA CAHUA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA